

## Consumación de la Independencia de México. 27 de septiembre de 1821

Por Antonio Pérez Manzano



La proclamación de la independencia se produjo el 16 de septiembre de 1810 y con ello se dio inicio a la guerra por la independencia. Dicho enfrentamiento sufre un duro revés en 1811 con los fusilamientos del cura Miguel Hidalgo y Costilla, I. Miguel Allende, Juan Aldama y otros de los líderes del movimiento.

La segunda etapa llamada de la “organización”, es encabezada por el también sacerdote José Ma. Morelos y Pavón, apoyado por José Ignacio López Rayón, los hermanos Galeana. Morelos mostraba tendencias liberal, se asegura que su pensamiento estaba fuertemente influido por Juan Jacobo Rousseau. El líder independentista escribió los llamados *Sentimientos de la Nación* (1813) y da cuenta por primera vez del sentir nacionalista que habría de acompañar la lucha en lo consecutivo; inclusive, Morelos llega a conclusiones más acabadas que sus antecesores, en cuestiones sociales, como la desigualdad social entre clases. En las cinco campañas dirigidas por él, la Insurgencia toma una fuerza inusitada en el sur y pasa por Guerrero, Oaxaca y Morelos. Luego de marchar hacia el norte, a finales de 1815 es capturado y ejecutado, poniendo fin a esta etapa.

Tercera etapa conocida como de la “resistencia”, las tropas insurgentes se dispersan en esfuerzos aislados que son fácilmente contenidos por la administración novohispana; sin embargo, algunos brotes revolucionarios que se mantienen combatiendo bajo una forma de guerra de guerrillas, como las tropas de Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Francisco Osorno y Francisco Javier Mina. Dos hechos fundamentales marcaron el curso de esta etapa y favorecieron la consumación: el nombramiento de Juan Ruiz de Apodaca como Virrey y su política de indulto, que polarizó la lucha armada. Mientras la mayoría de rebeldes decidieron aceptar el perdón de la Corona, los grupos que subsistían radicalizaron sus demandas.

Tras 10 años de lucha, la causa popular se encuentra debilitada, pero la readopción de la Constitución de Cádiz en España va contra los intereses de la élite criolla de la Nueva España, la cual decide apoyar la causa independentista para mantener los privilegios y el control que ejercen en ultramar y evitar la legislación hispana. A raíz de este contexto (y después de fracasar en detener el avance de Vicente Guerrero), Agustín de Iturbide, líder del ejército realista, decide pactar con Guerrero y formar el Ejército Trigarante después del Plan de Iguala.

El momento que pone fin a la larga lucha son los Tratados de Córdoba firmados en 1821, en los que Juan O'Donoju acepta la autonomía de México como una nación soberana e independiente.

### 28 DE SEPTIEMBRE DE 1821, FIRMA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA MEXICANA.

Esta fue el Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la Capital él en 28 de septiembre de 1821:<sup>1</sup>



*“La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.*

*Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.*

<sup>1</sup> <https://es.historia.com/magazine/se-firma-el-acta-de-independencia-de-mexico-el-28-de-septiembre-de-1821/>

*Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza y reconocen por innagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias y cuantos actos pueden y están en posesión de permitir las otras naciones soberanas: que va a constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, estableció, sabiamente, el Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, a todo trance, y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mexicana”.*



**28 DE SEPTIEMBRE DE 1821, CAPITAL DEL IMPERIO MEXICANO**